

El sueño igualitario de los campesinos de Huesca (1936-1938)

Pelai Pagès i Blanch...

02/06/2013



En el transcurso del verano de 1936 se inició en tierras aragonesas un proceso inédito en cualquier otro momento de la historia, que sólo recordaba que en muchas poblaciones las tierras comunales habían tenido un importante papel en la economía doméstica del campesinado hasta que prácticamente desaparecieron con las desamortizaciones del siglo XIX. Muy pocas poblaciones escaparon del proceso, a pesar de que siempre existieron núcleos de campesinos "individualistas" opuestos a la colectivización y al trabajo en común.

Los datos que disponemos parece que ofrecen pocas dudas: cuando los días 14 y 15 de febrero de 1937 se celebró en Caspe el Primer Congreso Extraordinario de Colectividades de Aragón se hallaron representadas 275 colectividades, 456 delegados y 141.430 afiliados (1). Es interesante destacar que de este Congreso surgieron no sólo la Federación Regional de Colectividades Agrícolas de Aragón, sino también las federaciones comarcales, que estructuraban las colectividades existentes a nivel comarcal.

La provincia de Huesca concentraba nada menos que un mínimo de 137 colectividades -la mitad de las existentes-, llevó al Congreso a unos 183 delegados -un 40% del total- que representaban a 85.472 colectivistas, el 60% de todos los que estuvieron representados en el Congreso. Indudablemente, en las comarcas oscenses el proceso colectivizador había avanzado más que en ningún otro territorio aragonés y tuvo, sin ningún tipo de dudas una enorme incidencia en la vida de los campesinos durante los meses en que estuvo vigente. Es cierto que el proceso no fue automático y que las situaciones que se tuvieron que resolver no siempre fueron sencillas. Cuando el 21 de marzo de 1937 se celebró en Sariñena el Pleno de colectividades de la comarca aún no se había creado la Federación comarcal, y justamente el objetivo de este Pleno era crear dicha Federación. En dicha Asamblea estuvieron representadas las poblaciones de El Tormillo, Salillas, Castejón de Monegros, la Estanosa, Lalueza, Sena, Alcubierre, Capdesaso y Sariñena y cuando el representante de la Federación Regional de Colectividades, Estivill, tomó la palabra para destacar "la conveniencia de que todo

¹ Ver Julián CASANOVA: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Siglo XXI. Madrid, 1985. Pág.179. También Alejandro R. DÍEZ TORRE: *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*. Malatesta Ed/Prensas Universitarias de Zaragoza. Madrid/Zaragoza, 2009. Págs. 344-378, donde se publican las actas del Congreso.

el campesinado se aúna a la gran familia colectiva y a su vez en la comarca de Sariñena se cree la Federación Comarcal de Colectividades”, se inició un debate en el que no todos los delegados estuvieron de acuerdo. Es cierto que la mayoría se decantaron por la creación de la Comarcal, puesto que, como dijo el representante de la Estanosa, “así las colectividades de esta comarca tendrán una garantía de sus medios económicos y morales”, pero el delegado de Sena sorprendió a todos los asistentes cuando destacó que “ellos tuvieron una asamblea y acordaron que antes de colectivizarse era ganar la guerra y que por este motivo están sin entrar en la colectividad. Aparte de que existe una pequeña colectividad en la cual sólo la componen compañeros de la UGT”. La sorpresa, habida cuenta que el Pleno lo había convocado el Comité Comarcal de Sindicatos de Sariñena adscrito a la CNT, fue mayúscula. Y en las intervenciones posteriores todos destacaron la necesidad de ir hacia la Federación, pero, habida cuenta del retraso que existía en la comarca se decidió formar una comisión con el objetivo de que “se encargue de destacarse por los pueblos de la comarca y organice las colectividades así como oriente en este mismo sentido”. La comisión se formó con Eusebio Pinós y Fulgencio Esteban de Sariñena, José Lucas de Sesa y el “camarada Villellas” de la UGT de Capdesaso. Y la decisión final recabó en el hecho de que cuando la comisión hubiese terminado sus funciones “entonces se entrará de lleno en la estructuración de la Federación Comarcal de Colectividades” (2). Era claro que de lo que se trataba era de iniciar un proyecto inédito en la historia de Aragón y que planteaba muchas incógnitas para el futuro.

Los principios: La abolición de la "explotación del hombre por el hombre"

"Reunidos una porción de vecinos de esta localidad, se acordó formar una Colectividad denominada campesina compuesta por afiliados a la F. de T. de la T. (U.G.T.) y al Sindicato Único (C.N.T.) cuyos fines son los siguientes: 1º. Mejorar moral y materialmente la vida de sus afiliados, no permitiendo bajo ningún concepto la explotación del hombre por el hombre" (3). Así empezaba de manera significativa el Acta de Constitución de la Colectividad campesina de Capdesaso, firmada el 30 de septiembre de 1937, una fecha muy tardía, aunque la colectividad se había iniciado mucho antes. De hecho, no es por casualidad que la mencionada Acta de constitución fijase como el primer fin que perseguía una declaración de principios y situase como primer objetivo la desaparición de la dependencia económica de unos hombres con relación a otros. En el campo, cabe recordarlo, la subordinación económica, basada siempre en la propiedad de la tierra, había sido históricamente muy dura. La existencia de jornaleros seguía siendo muy extendida en los años treinta, en un momento en que, además, la subsistencia del campesino siempre dependía de la voluntad del propietario.

No es por casualidad, por tanto, que el principio mencionado apareciese muy pronto entre el campesinado aragonés. Disponemos de otro testimonio de la misma población de Capdesaso muy elocuente. En este caso se trata de una gestión que representantes de la población realizaron en noviembre de 1936 cerca del Comité Provincial Revolucionario de Barbastro. Se trataba en este caso del ganado y de quienes eran sus dueños. La resolución que redactó el Comité Provincial de Barbastro no podía ser más concluyente:

"Haviendose (sic) presentado en este Comité Provincial una representación del Comité Local y otra de las organizaciones C.N.T. y U.G.T. de Capdesaso, para ponernos en antecedentes de la actuación de los que todavía son amos del ganado lanar y de los pastores. Determinamos lo que a continuación exponemos:

1º. Queda abolida la explotación del hombre por el hombre, por tanto los patronos del ganado no pueden tener criados, y ser por tanto los que lleven a pastar el ganado.

2º. Queda requisado todo el ganado lanar por el Comité Local de Capdesaso.

3º Sólo el Comité Local dispondrá del ganado ya que representa la voluntad del pueblo, poniéndolo a disposición de las necesidades de Guerra llevando siempre un escrupuloso control, dejando para su reproducción a las de cría.

Sirvan estas líneas de satisfacción para los efectos correspondientes.

Os saludo el Comité Provincial
El Secretario

² Ver *Comité Comarcal de Sindicatos de Sariñena. CNT-AIT*, en "Pieza séptima de Huesca. Actuación de las autoridades gubernativas locales", AHN, FC-Causa General, Caja 1414, Exp. 5.

³ "Pieza séptima de Huesca. Actuación de las autoridades gubernativas locales", AHN, FC-Causa General, Caja 1414, Exp. 5.

Barbastro 27 de Noviembre de 1936" (4).

El mensaje no podía ser más explícito. También en esta ocasión el principio figuraba como primer punto. Y en este caso se hacía una referencia explícita a los "criados". Algo parecido sucedía en la colectividad de Azanuy, en la comarca de la Litera. Las bases con que se regía esta colectividad quedaban también muy claras desde su mismo encabezamiento:

"La Colectividad se desarrollará en la forma que las circunstancias lo permitan pero siempre con los medios más apropiados para impedir que nadie viva con el lucro de otro individuo y por ello se impondrá la obligación por parte de todos de producir por parte de todos, para cubrir las necesidades de cada uno" (5).

Era, de hecho, otra manera de decirlo, pero que en todo caso planteaba una igualdad total y absoluta entre los miembros de la colectividad: "impedir que nadie viva con el lucro de otro individuo" y obligar a todos a producir "por parte de todos" era la nueva filosofía que debía regir en la colectividad de Azanuy. Sin embargo, en las bases de la colectividad de Castejón de Monegros –significativamente denominada Colectividad de "Hombres Libres"– se volvía al principio genérico más explícito: "El fin principal de esta Colectividad es hacer desaparecer la explotación del hombre por el hombre" (6).

Encontraríamos muchas otras referencias genéricas -desde el punto de vista ideológico y de principios- a este fundamento básico. Pero es interesante observar como, en algunos casos su aplicación estricta era realmente difícil. Así sucedió, por ejemplo, en la localidad de Fonz, en la comarca del Cinca medio, durante la asamblea que la población celebró el 23 de diciembre de 1936. El segundo punto del orden del día era nada más y nada menos que la "supresión total de la explotación del Hombre por el Hombre", y cuando se pasó a discusión "el compañero Vicente Solano pide la palabra y expone que teniendo un hijo en el Frente, si se le puede prestar un jornalero para efectuar la recolección de sus cosechas". La respuesta se la dio el compañero Sopena, de la comarca, que hizo una referencia "sobre la necesidad que tiene la nueva Sociedad de abolir la explotación del Hombre por el Hombre, pero no obstante, dice que para demostrar el buen sentir de los revolucionarios, y en respeto a todos aquellos padres que tienen sus Hijos en el frente y no quieren sumirse a la vida colectiva, la misma colectividad le debe prestar algún jornalero, siempre que se considere legal, pero nunca si se trata de una explotación" (7).

Esta fórmula, que acabó siendo aprobada por la Asamblea, pretendía poner en evidencia las virtudes del trabajo colectivo, aunque respetando, naturalmente, que hubiese campesinos que prefiriesen seguir trabajando individualmente su tierra. En relación a este aspecto, es significativo también destacar el debate que tuvo lugar en el tercer punto de la asamblea que, textualmente, planteaba la necesidad de "evitar la vida parásita". Ante la afirmación que hizo el compañero Prach, "diciendo que por parte de los que no han trabajado nunca no trabajan lo que deben trabajar", volvió a intervenir Sopena que expuso "que todos, absolutamente todos, tienen que trabajar, pero que se debe tener muy en cuenta, que a cada uno se le asigne el trabajo que pueda realizar porque nunca resultaría útil y menos libertad, el que un compañero sirva para una oficina y se le mande labrar, eso no puede ni debe ser, y en los demás casos que cada uno trabaje con arreglo a sus fuerzas". De nuevo la intervención de Sopena fue aprobada por unanimidad en la asamblea (8). A cada uno, según rezaba una vieja divisa anarquista, se le debía exigir en la sociedad del futuro según sus posibilidades.

⁴ *Ibid. Ibid.* El oficio lleva un sello que dice: "Comité Revolucionario Provincial. Secretariado. CNT-FAI. HUESCA". La firma es ilegible.

⁵ "Pieza octava de Huesca. Delitos contra la propiedad e informes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria", AHN, FC-Causa General, Caja 1414, Exp. 8.

⁶ "Pieza séptima de Huesca. Actuación de las autoridades gubernativas locales", AHN, FC-Causa General, Caja 1414, Exp. 5.

⁷ "Pieza octava de Huesca. Delitos contra la propiedad e informes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria", AHN, FC-Causa General, Caja 1414, Exp. 9.

⁸ *Ibid. Ibid.*

Abolir la explotación del hombre por el hombre, exigir un trabajo a todos de acuerdo con las capacidades de cada uno eran, ciertamente, principios muy antiguos en el seno del movimiento obrero español, que ahora, por primera vez en la historia, se intentaban aplicar en el seno de unas colectividades agrarias que representaban una experiencia innovadora y revolucionaria desde todos los puntos de vista.

La complejidad de las colectividades agrarias

La experiencia de las colectividades agrarias aragonesas fue breve, muy breve, en el mejor de los casos duró diez y ocho meses. Además se produjo en el marco de una guerra cuyo frente de combate estaba muy cerca y condicionaba enormemente toda la actividad económica. Por lo demás había un sector de la sociedad aragonesa y de la clase política de la España republicana contrario a las transformaciones económicas, sociales y políticas que se estaban produciendo. Todos estos factores, y seguramente algunos más, son imprescindibles para poder entender y valorar un fenómeno tan simple, pero a la vez tan complejo, como fueron las colectividades aragonesas.

He escrito en otros sitios que desde un punto de vista ideológico y político es muy fácil arrojarlas al basurero de la historia y calificarlas como un experimento pueril e ingenuo, además de violento y amenazador, tan fácil como hacer de ellas una apología eterna para compararlas poco menos que con el paraíso terrenal de la igualdad y la fraternidad. Soy consciente de que estoy citando los dos extremos con que han sido valoradas las colectividades. Y que en la historiografía existente hay además muchos matices. Pero, de entrada, es evidente que la experiencia refleja la voluntad de cambio que existía en la sociedad rural aragonesa, como en el conjunto de la española, después de un período republicano -el de la República del 14 de abril- lleno de frustraciones. Hay que recordar que la Reforma Agraria que impulsó la República durante el primer bienio se acabó convirtiendo en un fracaso absoluto que, además, dio argumentos a la derecha y al caciquismo, tan arraigado en el campo español, para potenciar una reacción que irritó aún más los ánimos de los campesinos. Unos campesinos, además, que desde hacía décadas vivían en el límite de la subsistencia, sometidos a la violencia estructural de un sistema de la propiedad totalmente injusto impuesto a lo largo del siglo XIX, cuando con las desamortizaciones, además de expulsar a los campesinos de las tierras que trabajaban, impusieron en el campo las nuevas relaciones capitalistas y el nuevo sistema de propiedad basado en el capitalismo.

En estas condiciones, evidentemente, cuando los campesinos, sobre todo de aquellas zonas latifundistas, vieron la posibilidad histórica de cambiar de raíz el sistema, aprovecharon la ocasión. Es innegable que en un cierto sentido se puede argüir que las colectividades vinieron impuestas por una determinada ideología y que en el caso aragonés tuvieron un peso evidente las milicias anarquistas procedentes de Cataluña, pero como ya dije al principio la improvisación fue relativa: se trataba de impulsar un proyecto de sociedad cuyas líneas generales se habían formulado desde hacía tiempo. Los campesinos colectivistas sabían lo que querían y conocían también que la vieja consigna de "la tierra para el que la trabaja" respondía a una necesidad que sólo se contemplaba desde una perspectiva común y colectiva.

El "sueño igualitario", la utopía comunista en el sentido genérico de la palabra, se intentó, pues, realizar, por convicción, con voluntad fraternal -como hemos puesto de relieve en más de una ocasión- y por necesidad histórica. Pero también es evidente que los anarquistas renunciaron a imponer el "comunismo libertario" para conseguir la colaboración y participación en el proyecto colectivo del conjunto de las fuerzas antifascistas. Y lo cierto es que también en Aragón los socialistas de la UGT participaron intensamente en ellas, aunque como se ha destacado a menudo hubo problemas en las relaciones entre la CNT y la UGT aragonesas. Pero, como sucede siempre, los problemas se daban más entre direcciones que en las bases militantes, y lo cierto es que a menudo hemos visto colaboraciones fraternales entre los dos sindicatos.

Ciertamente, frente a los colectivistas casi siempre aparecían los individualistas, los partidarios de trabajar la tierra a nivel individual y familiar. Y si bien no es menos cierto que hubo momentos en que las relaciones entre ambos colectivos fueron tensas, también al final se impuso la colaboración mutua. El "sueño igualitario" pasaba asimismo por la aceptación de las diferencias entre los distintos sectores del campesinado. En Aragón, como igualmente estaba sucediendo en Cataluña, aquellas poblaciones donde predominaba la pequeña propiedad fueron reacias a la colectividad. Por tradición, y también por tradición laboral, el pequeño campesino ha sido siempre remiso a poner en común su tierra y ha tendido a ser individualista.

Al inicio de la guerra la hegemonía anarquista forzó a muchos campesinos a incorporarse contra su voluntad a la colectividad, pero más tarde pudieron abandonarla.

Por otra parte, como han destacado algunos historiadores, las colectivizaciones agrícolas fueron la alternativa productiva en el campo al iniciarse la guerra. Como sucedió en la Cataluña industrial, al estallar la conflagración muchos propietarios habían huido o habían sido asesinados, con lo cual de la misma manera que en Barcelona los obreros industriales fueron los responsables de poner en marcha la producción industrial, tras el estallido de la guerra, los campesinos del conjunto de Aragón tuvieron entre sus manos la responsabilidad de hacer productivos unos campos que, seguramente, difícilmente se hubiesen trabajado si no llega a ser por su iniciativa. El trabajo en las colectividades fue básico para que el territorio republicano dispusiera de los productos necesarios para subsistir, aunque a veces fuera en condiciones precarias. Hemos visto como incluso en las poblaciones rurales hubo problemas de abastecimiento de productos básicos. Pero ello se explica por las condiciones bélicas y por el hecho de que la mayoría del territorio español dedicado a la producción de cereales había quedado bajo el bando del ejército insurrecto. Y sin embargo, no faltaron muestras de solidaridad de los campesinos aragoneses, por ejemplo, con los combatientes del frente de Madrid. "Madrid" se acabó convirtiendo, también entre los campesinos de Aragón, en un símbolo de la solidaridad.

Hubo, ciertamente, violencias. Debo recordar en este punto que la mayor violencia -la madre de todas las violencias que pudieron darse en la guerra- vino provocada por los militares al propiciar el golpe militar que desencadenó la guerra. En este punto no pretendo justificar nada, sino explicar históricamente, cómo una "sociedad normal" de la noche al día se convirtió en una "sociedad violenta". Muchos ciudadanos pacíficos se convirtieron en violentos cuando las bases morales de la sociedad en la que desarrollaban sus normas de convivencia se trastocaron con motivo de la guerra. Y de golpe, desapareció la convivencia y se produjeron situaciones difíciles de explicar en condiciones normales. Se asesinaron propietarios, ciertamente, se incautaron por la fuerza tierras, ganado, propiedades de todo tipo y dinero. Y todo ello se hizo con violencia. Pero en este punto -e insisto, sin querer justificar nada, sólo con la pretensión de explicar las razones de la historia- quiero recordar que el historiador australiano George Rudé hace años puso en evidencia que la violencia había sido durante siglos patrimonio exclusivo de las clases dominantes y que en España hasta principios del siglo XX la pena de muerte era un espectáculo público (9).

Finalmente, el tema de las colectividades aragonesas, tal y como aparece en la documentación que hemos utilizado, fue un intento voluntarista, serio y consciente de construir una nueva sociedad más justa, fraternal e igualitaria. Los debates que hemos ido reproduciendo, las normas de funcionamiento que iban imponiendo, las resoluciones que se iban adoptando respondían a esta voluntad. Es verdad que se cometieron errores, que en algunas ocasiones aparecen muestras más que evidentes de ingenuidad, que tuvo que recurrirse a formas de comercio -como el intercambio de productos o trueque- que en muchos casos nos retrotraía a otras épocas de la historia. Y que, como empresa económica, a veces fracasó.

Todo ello es cierto. Pero si tenemos en cuenta el marco hostil en que nacieron, vivieron e intentaron mantenerse, la corta duración de la experiencia, y los numerosos problemas que tuvieron que afrontar, incluso sorprende cómo sobrevivieron hasta marzo de 1938. Como vengo insistiendo ello sólo se puede explicar por la voluntad tozuda y contundente de unos hombres y mujeres que no querían perder la oportunidad de mejorar su futuro. Un futuro que sólo contemplaban aboliendo para siempre jamás la explotación del hombre por el hombre, imponiendo una sociedad en que todos los hombres fuesen iguales, en que la fraternidad se impusiera por encima de toda consideración y en que la justicia alcanzase por igual al conjunto de los humanos. En definitiva, los campesinos de Huesca, como los del conjunto de Aragón y del resto de la España republicana, también tenían derecho a hacer realidad el "sueño igualitario", y es lo que intentaron construir al estallar la guerra y potenciar una auténtica revolución económica y social.

⁹ La pena de muerte se empezó a aplicar en recintos cerrados, dentro de las cárceles, a raíz de la denominada "ley Pulido", promulgada el 9 de abril de 1900. Textualmente la ley establecía que "la pena de muerte se ejecutará en garrote, de día, en sitio adecuado de la prisión en que se hallare el reo, y a las diez y ocho horas de notificarle la señalada para la ejecución, que no se verificará en días de fiesta religiosa o nacional" ("Gaceta de Madrid", 10 de abril de 1900).

Pelai Pagès i Blanch, [profesor de historia de la Universidad de Barcelona](#), es un reconocido especialista en la historia del movimiento obrero catalán y español, autor de varios libros de referencia sobre el tema. El presente artículo es un extracto de su último trabajo, *El sueño igualitario entre los campesinos de Huesca (1936-38)*, que acaba de ser publicado por [Sariñera Editorial](#).

sinpermiso electrónico se ofrece semanalmente de forma gratuita. No recibe ningún tipo de subvención pública ni privada, y su existencia sólo es posible gracias al trabajo voluntario de sus colaboradores y a las donaciones altruistas de sus lectores. Si le ha interesado este artículo, considere la posibilidad de contribuir al desarrollo de este proyecto político-cultural realizando una **DONACIÓN** o haciendo una **SUSCRIPCIÓN** a la **REVISTA SEMESTRAL** impresa.

www.sinpermiso.info, 2 de junio 2013